

„ bre los dichos Familiares la jurisdiccion criminal, pa-
 „ ra que libremente procedan en ellas, y las determi-
 „ nen, como Jueces, que para en ello tienen jurisdiccion
 „ de S. M. y nuestra para ahora, y para adelante: y en
 „ los dichos casos en que los Inquisidores han de proce-
 „ der, pueda prender el Juez Seglar al Familiar delin-
 „ quente, con que luego lo remita al Inquisidor, que
 „ del delito ha de conocer, con la informacion, que
 „ oviere tomado: lo qual se haga à costa del delin-
 „ quente.

„ Que quando algun Familiar, que oviere delin-
 „ quido fuera de los Lugares donde reside el Audiencia
 „ del Santo Oficio, fuere sentenciado por los Inquisi-
 „ dores, no pueda volver al Lugar donde delinquierò, sin
 „ llevar Testimonio de la Sentencia, que en su Causa se
 „ diò, y lo presente ante la Justicia Seglar, è la Infor-
 „ macion del cumplimiento de ella.

„ Y porque se podria alguna vez dudar, si es caso,
 „ ò delito el que se ofreciere, cuyo conocimiento, ò
 „ determinacion pertenezca à los Inquisidores, ò à los
 „ Jueces Seglares, por quitar toda causa de diferencia
 „ entre los dichos Inquisidores, è los Jueces Seglares,
 „ que el Inquisidor, ò Inquisidores, y Juez, ò Jueces
 „ Seglares, entre quien se ofreciere la tal duda, sin con-
 „ tienda, ni diferencia alguna, si no se concordaren,
 „ embien la Informacion, ò Informaciones Sumarias,
 „ que ovieren, ò alguno de ellos oviere tomado à esta
 „ Corte, para que se vean, y vea por dos del Consejo
 „ Real, y otros dos del Consejo de la General Inquisi-
 „ cion juntamente: y vistas, conforme al caso, que de
 „ ellas resultare, remitan el conocimiento de las tales
 „ Causas llanamente, y sin otro conocimiento de Cau-
 „ sa, ni otro estrepito, y figura de Juicio à los Inquisi-
 „ dores, ò Jueces Seglares, à quien conforme à lo en
 „ esta mi Cedula contenido pareciere competir; y que
 „ de aquella remision que hicieren, no aya reclama-
 „ cion, ni otro recurso alguno. Y porque en la dicha
 „ remision podria haver alguna vez diversos pareceres,
 „ se haga, y execute aquello, que pareciere à la mayor
 „ par-

